

## **PROGRAMA DE MOVILIDAD DE DOCENTES DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Y TECNOLÓGICA**

### **PROCESOS DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN Y MODELO DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TERCIARIA EN LA REPÚBLICA ARGENTINA**

#### **1. DESCRIPCIÓN**

El Ministerio de Educación Nacional, buscando el mejoramiento de la calidad de la Educación Técnica Profesional y Tecnológica, se orienta a fortalecer a Instituciones de Educación Superior (IES) con oferta de programas en estos niveles educativos, en la formación de sus docentes, a través de procesos de movilidad y capacitación en experiencias destacables a nivel internacional, contribuyendo de esta forma al mejoramiento de la calidad de la Educación Superior y en este sentido, el fondo será de carácter condonable, siempre y cuando se cumpla con las condiciones establecidas.

El programa de movilidad de docentes de Educación Técnica Profesional y Tecnológica favorecerá el desarrollo de habilidades y conocimientos de los docentes e Instituciones de Educación Superior en temas de actualización de currículos, metodologías de enseñanza, transferencia tecnológica, entre otros, asociados a temas estratégicos de competitividad y desarrollo para el país.

Estos procesos de movilidad son producto de la gestión del Ministerio de Educación Nacional, junto con otros países y organizaciones. Los beneficiarios se seleccionarán mediante convocatorias con criterios específicos de selección y productos esperados de la movilidad, entre otros.

#### **2. OBJETIVO DE LA MISION**

Fortalecer las iniciativas de Regionalización y descentralización adelantadas por el Ministerio de Educación Nacional a través de las Instituciones de Educación Superior, en estrategias como:

- Centros Regionales de Educación Superior -CERES-,
- El fortalecimiento de las Instituciones Técnicas Profesionales y Tecnológicas -ITT-
- Fortalecimiento a sedes y seccionales de IES oficiales.

Con lo cual se busca ampliar las oportunidades de acceso y permanencia en la educación superior. Teniendo en cuenta la experiencia de la República Argentina, se espera compartir experiencias e identificar líneas de acción y de política que enriquezcan la cooperación entre los dos países.

Los objetivos específicos del proceso de movilidad son:

- Conocer e intercambiar experiencias significativas con el Sistema Educativo Argentino

- Promover el establecimiento de acuerdos con Instituciones educativas de Argentina en los temas relacionados a regionalización y descentralización.

Para el logro de los objetivos propuestos se visitarán las siguientes instituciones:

- Ministerio Nacional de Educación de República Argentina.
- Visita instituciones de Educación Superior de la zona sur de Argentina Provincias de Malargue y San Rafael.
- Visita instituciones de Educación Superior de la zona este –Provincias del Valle de Uco – Mendoza.

Se beneficiaran a 10 directivos -docentes colombianos

### **3. CONTENIDO**

Algunos contenidos son:

- Política de educación superior y terciaria en la República Argentina.
- Presentación de diseños y mallas curriculares de ambos países: determinación de aspectos curriculares comunes entre carreras de ambos países.
- Visita a instituciones de educación superior-modelo universitario estatal y privado
- Identificar el Modelo argentino-provincia de Mendoza y los procesos de descentralización y regionalización de la oferta educativa técnica superior.
- Conocer la distribución de la oferta educativa en la provincia de Mendoza y por departamentos en aspectos cualitativos y cuantitativos.
- Estrategias de planeación de la oferta educativa y los centros de emprendimiento asociados con las Instituciones educativas.

### **4. RESULTADOS ESPERADOS**

Plan de trabajo de las Instituciones beneficiarias y Ministerios de Educación de los países para el intercambio de experiencias, mallas curriculares, movilidad de estudiantes y docentes en temas de política educativa.

Seminario local en Colombia sobre oportunidades de cooperación y las posibilidades de articulación entre los modelos de descentralización y regionalización de los dos países.

## 5. FECHA DE REALIZACION DE LA ACTIVIDAD:

18 al 28 de noviembre de 2012.

## 6. REQUISITOS

Ser directivo de una institución de educación superior encargados de los temas de regionalización, coordinador de un CERES o directivo de una Institución Técnica profesional y tecnológica.

Debe anexar al formulario de solicitud una carta de presentación de la Institución de Educación superior (IES) en la cual labora el directivo docente, en la que se manifieste el tipo de vínculo, antigüedad en el cargo y respaldo de la IES. (Estos documentos deben ser enviados únicamente al Ministerio de Educación Nacional)

Se debe diligenciar el formulario de inscripción en el ICETEX: [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co)

A continuación se presentan los pasos a seguir para realizar el trámite con ICETEX:

### I. Solicitud:

1. Ingresar a [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) y desplegar la pestaña **FONDOS**. En la parte de abajo, en el “Modulo de solicitud y renovación de crédito” deben ingresar al **Formulario de Inscripción**.
2. Diligenciar el formulario de deudor solidario e imprimirlo.
3. Diligenciar el formulario de solicitud, imprimirlo y firmarlo. Debe identificar los siguientes datos:
  - i. Constituyente: **MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL**
  - ii. Fondo: **MEN MOVILIDAD DOCENTES T Y T**
  - iii. Convocatoria: **MOVILIDAD DOCENTES T Y T 2012**
4. Pagar el estudio del deudor solidario de acuerdo a las instrucciones que se encuentran al diligenciar el formulario de solicitud del deudor solidario y consultar los resultados. Es importante conservar el número de referencia que se dé al momento del estudio del deudor solidario, para realizar consultas y cualquier trámite relacionado.

## 7. ALOJAMIENTO

Los participantes se alojarán así: En las provincias de Mendoza, Malargue y San Rafael

## 8. CLIMA

La temperatura aproximada en las ciudades de Argentina que se visitaran será aproximándose al verano, por lo que se recomienda ropa ligeramente abrigada.

## 9. SEGURO DE SALUD

Desde el día de su arribo y durante el desarrollo de la misión, los participantes recibirán cobertura médica. Este seguro no cubre servicios odontológicos, lentes, tratamiento de enfermedades crónicas ni pertenencias de los participantes. Estos costos se incluyen dentro del crédito condonable.

## 10. VUELOS, PASAPORTE Y VISAS

El crédito condonable ofrecido, en el marco del programa de movilidad de docentes de Educación Técnica Profesional y Tecnológica, incluye el costo de los vuelos hacia las ciudades donde se desarrollará la capacitación.

Asegúrese que su pasaporte este vigente durante todo el período de su estadía en Argentina.

## 11. RUBROS A FINANCIAR

Los rubros que financiará esta movilidad para el equipo de docentes seleccionados serán:

- ✓ Tiquetes aéreos (ida y regreso en clase económica)
- ✓ Gastos de sostenimiento
- ✓ Seguro médico.

El costo del proceso de movilidad será asumido por el docente como crédito con el ICETEX, posteriormente se condonará de acuerdo a los productos establecidos en este documento.

Por lo anterior, serán desembolsados a cuenta del beneficiario los recursos equivalentes a: Gastos de viaje, Hospedaje y Gastos de alimentación.

La reserva de los tiquetes aéreos y sus costos será tramitados a través la agencia designada por el ICETEX para la totalidad del grupo de participantes del crédito condonable (reserva conjunta) y el costo del seguro médico.

La misión durará aproximadamente 10 días en Argentina y se llevará a cabo en las provincias de Mendoza, Malargue y San Rafael

El valor del crédito condonable es el resultado de:

Tiquete aéreos internacionales+ tiquetes aéreos nacionales en Argentina y Colombia (si se requieren) + seguro médico+ gastos de hospedaje en Colombia (si se requieren)+ gastos de viaje.

### **Descripción de los costos:**

Costo de la movilidad aproximado en pesos (incluye alojamiento, alimentación, traslados, tiquetes aéreos): \$9.500.000.00

\* Los costos de alojamiento y alimentación en todo el programa no incluyen servicio a la habitación, lavandería, llamadas telefónicas ni consumos extras.

\*\*El monto definitivo del crédito está asociado a la tasa de cambio de día en que se haga efectivo el desembolso.

## **12. CRITERIOS PARA LA MOVILIDAD**

Los docentes preseleccionados a esta movilidad deberán cumplir con los siguientes aspectos:

- Por tratarse de un crédito condonable se deberá presentar a un deudor solidario al momento de la inscripción en la página web del ICETEX. El deudor solidario debe ser menor de 65 años y en caso de ser pensionado, deberá demostrar ingresos adicionales.
- El beneficiario y su deudor solidario no deben estar reportados en las centrales de riesgo.
- Si el beneficiario tiene un crédito vigente con el ICETEX debe haber cancelado el 50%.
- El beneficiario debe ser titular de una cuenta de ahorros o corriente activa.
- Debe presentar carta de aval de la Institución de Educación Superior a la que se encuentra vinculado el candidato.
- Debe presentar certificado médico diligenciado y firmado al momento de la postulación.

## **13. PRODUCTOS ESPERADOS DEL PROCESO DE MOVILIDAD:**

La condonación del crédito será en un 100%, demostrando los siguientes productos:

- Un informe detallado de las actividades realizadas (formato que será entregado por el MEN)
- Documento con las perspectivas del trabajo aplicable a Colombia.
- Participación en actividad de socialización de la experiencia en Argentina.

## **14. PROCESO DE INSCRIPCIÓN:**

1. El docente debe diligenciar el formulario dispuesto en la página web del ICETEX para esta movilidad.
2. El docente debe enviar el formulario de inscripción debidamente diligenciado, certificado médico y la carta de presentación de la IES en la cual labora el docente, por correo certificado o personalmente (radicando en la oficina de atención al ciudadano del Ministerio de Educación) hasta el día 24 de octubre a las 5:00 p.m. a:

**Ministerio de Educación Nacional**

Calle 43 No. 57-14 piso 4.

Grupo de Fortalecimiento a la Educación Técnica Profesional y Tecnológica

Asunto: Programa de Movilidad de Docentes de TyT (Misión Argentina).

Nota: si el envío se realiza por una empresa de correos, se verificará la fecha y hora de radicación en la oficina de la empresa de envíos.

**CALENDARIO**

	<b>FECHA INICIAL</b>	<b>FECHA FINAL</b>
<b>APERTURA</b>	17 de Octubre	24 de Octubre
<b>RECEPCION DE INSCRIPCIONES</b>	17 de Octubre	24 de Octubre
<b>PUBLICACION DE RESULTADOS</b>	26 octubre	
<b>LEGALIZACION DEL CREDITO</b>	26 de octubre	05 de noviembre
<b>AUTORIZACIONES DE DESEMBOLSO</b>	06 de noviembre	

**Mayor información del curso:**

[docentestyt@mineduacion.gov.co](mailto:docentestyt@mineduacion.gov.co)